

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES</p> <p>Nuestros derechos y deberes un compromiso con responsabilidad social 2024 - 2028</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO CERTIFICACIONES	
	PROCESO: CONTRATACIÓN		CÓDIGO: 0-GPP	VERSIÓN: 0
			FECHA: 20-02-2018	Página: 1 de 1

No. 046-2025

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MIRAFLORES - BOYACA

CERTIFICA

Que, con el fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales y dar una oportuna atención a los procesos de contratación de la entidad, y teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender el volumen de actividades que exige la Personería Municipal y las cargas laborales no permiten la inclusión de estas, en condiciones de oportunidades se hace necesario que la entidad contrate una persona natural con experiencia, idoneidad y capacidad relacionada la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ PARA DESARROLLAR, CONTROLAR, EVALUAR PROCESOS DE GESTION Y PRESENTAR INFORMES CONTABLES ANTE ENTES DE CONTROL.**

lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y del Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998).

Se expide en Miraflores- Boyacá a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.



MILTON ANDRÉS BARRETO GARZÓN
Personero Municipal

Nuestros Derechos y Deberes un compromiso con responsabilidad social

Agencia del Ministerio Público
Nit. 820.000.537-8
Calle 4 No 7 – 42 P. 3 Tel. 3132555894
personeria@miraflores-boyaca.gov.co